Despacho de la Auditora General de la República



Radicado No: 20211000025171 Fecha: 10-08-2021

Bogotá D.C. 100

Doctor
JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO

Presidente de la Comisión Primera Constitucional Honorable Cámara de Representantes Congreso de la República Ciudad

ASUNTO: Respuesta a Oficio No. C.P.C.P.3.1. 040- 21

Respetado Señor Presidente,

Reciba un cordial saludo en nombre de la Auditoría General de la República.

En atención al oficio del asunto, a través del cual la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Honorable Cámara de Representantes, solicita responder el cuestionario relacionado con el Proyecto de Ley "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022", me permito remitir las respuestas correspondientes, en el orden en que fueron formuladas.

 Sírvase informar qué planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2020 y lo que va corrido de la vigencia 2021, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución.

Respuesta:

En la vigencia 2020 y en lo que va corrido de la vigencia 2021, por carencia de las apropiaciones presupuestales requeridas, la Auditoría General de la República no ha podido desarrollar los siguientes proyectos prioritarios para el cumplimiento de su misión:



- La migración de los sistemas de información misional (SIA) hacia arquitecturas modernas (microservicios) que faciliten la integración e interoperabilidad de la información con otras entidades que comparten el mismo propósito de la Auditoría en cuanto al fortalecimiento del control fiscal en el Estado, tales como la Contraloría General de la República, las contralorías departamentales, municipales y distritales, la Rama Judicial y plataformas como el SECOP, así como para dar cumplimiento a los lineamientos del MinTIC en cuanto a la política de datos abiertos.
- La implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la información basado en el Norma ISO 27001, para proteger la información propia, y de entidades vigiladas y sujetos de control (contratación, procesos fiscales, atención al ciudadano, información presupuestal y de gestión) que reposa en los servidores de la Auditoría; y para dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por el MinTIC en materia de seguridad y privacidad de la información.
- La modernización de la infraestructura tecnológica de la Entidad, dada la obsolescencia del software y los equipos que soportan la gestión institucional. Falta culminar con la renovación de las licencias ofimáticas, la renovación de los equipos de seguridad y de telefonía, que permita una adecuada comunicación tanto interna como externa. El avance ha sido moderado debido a restricciones de orden presupuestal.
- La implementación total de la política de gobierno digital, para completar los requisitos exigidos por la Resolución 1519 de 2020 del MinTic, fortalecer los procesos relacionados con la seguridad y privacidad de la información y dar inicio a la estrategia de interoperabilidad (X-Road) establecida por MinTIC.
- La implementación del estándar ITIL 4, esencial para el mejoramiento en la prestación de servicios tecnológicos, mesa de ayuda y control de activos de tecnología.
- La implementación del plan de contingencia y atención de desastres, necesario para la gestión de las tecnologías de la información y para garantizar la disponibilidad de servicios a las entidades vigiladas (66), sujetos de control (8.000) y ciudadanos.
- El soporte de los equipos de seguridad perimetral y la implementación de servicios DDOS (Distributed Denial of Service) y WAF (Web Application Firewall), indispensables para la protección de los servidores y sistemas de información misional de la Auditoría contra ciberataques, que, debido a la pandemia y a la situación de orden público del país, se han incrementado, especialmente en los portales de las entidades públicas.



- Para el proyecto de Fortalecimiento de la gestión del conocimiento, los recursos disponibles no son suficientes, toda vez que para continuar con la apuesta de automatización del proceso de evaluación y certificación de las contralorías territoriales y desarrollar los componentes de Inteligencia de Negocios y Analítica de Datos, es necesario adicionar recursos por valor de \$2.400 millones de pesos para complementar los rubros de almacenamiento y hardware necesarios para el proyecto.
- Para el proyecto de Capacitación y fortalecimiento de las competencias de los funcionarios, en la vigencia 2021 tuvimos la oportunidad de contar con el respaldo financiero de la Contraloría General de la República, con la financiación del 90% de los recursos del proyecto para el programa de Certificación de Auditores del Control Fiscal en Colombia en su 1era. Cohorte. Para la 2da. Cohorte en el año 2022, necesitamos recursos por valor de \$400 millones de pesos para poder financiar por lo menos el 50% de los docentes.

A la pregunta anterior sírvase discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.

Respuesta:

Para llevar a cabo los proyectos prioritarios que la AGR no ha podido desarrollar por carencia de recursos, se han requerido los siguientes rubros presupuestales y sus respectivas apropiaciones:

RUBRO PRESUPUESTAL/PROYECTO	RECURSOS NECESARIOS (Cifras en millones de pesos)		
ROBRO PRESUPUESTAL/PROTECTO	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021	
Fortalecimiento de la gestión de la información y de las TIC que soportan el control fiscal.	\$8.970	\$8.160	
Fortalecimiento de la gestión del conocimiento especializado para la vigilancia de la gestión fiscal.	\$2.253	\$2.494	
Capacitación y fortalecimiento de las competencias de los funcionarios en control fiscal y de los ciudadanos en control social.	\$1.355	\$934	

Históricamente, los recursos solicitados por la AGR no han sido asignados en el presupuesto, situación que se repite para la vigencia 2022, como se explica más adelante.

A manera de ejemplo, en la vigencia 2021, para el proyecto de Tecnologías de la Información se solicitaron \$8.160 millones de pesos, acorde con el presupuesto



calculado en la ficha del proyecto y solo fueron asignados \$1.500 millones, es decir, un 82% menos de lo requerido.

2. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2020 y 2021 de cada una de las entidades que usted dirige.

Respuesta:

A continuación, se presentan los principales rubros presupuestales, tanto de funcionamiento como de inversión que componen el presupuesto aprobado para las vigencias 2020 y 2021 de la Auditoría General de la República:

(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2020	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2021 ^(*)
FUNCIONAMIENTO	30.380	35.864
Gastos de personal	24.968	29.230
Gastos generales	5.268	6.190
Transferencias	53	100
Impuestos y cuota de auditaje	91	78
Sentencias y Conciliaciones	0	210
INVERSIÓN	6.130	6.448
Fortalecimiento de la gestión del conocimiento especializado para la vigilancia de la gestión fiscal	1.233	2.448
Capacitación y fortalecimiento de las competencias de los funcionarios en control fiscal y de los ciudadanos en control social	700	1.000
Implementación Plan General de Auditorías	1.247	1.500
Fortalecimiento de la gestión de la información y de las TIC que soportan el control fiscal	2.950	1.500
TOTAL, PRESUPUESTO	36.510	42.312

3. Sírvase informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento.

^(*) En cuanto a gastos de funcionamiento, se presentó un incremento adicional del 13% por valor de \$4.000 millones de pesos, que se refleja principalmente en gastos de personal, para cubrir la ampliación de la planta en 39 cargos.



Respuesta:

La información relacionada con el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y su distribución por rubro de funcionamiento e inversión, para la vigencia 2020 se presenta a continuación:

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO 2020	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS - CPS A 31-12-2020	% CPS
FUNCIONAMIENTO		30.380		
A-02-02-02-007-003	SERVICIOS DE ARRENDA- MIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	73	70	96%
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFE- SIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	412	318	77%
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	575	193	34%
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENI- MIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUC- CIÓN)	81	76	94%
A-02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	49	45	92%
A-02-02-02-009-006	SERVICIOS DE ESPARCI- MIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	468	40	87%
INVERSION		6.130		
C-2501-1000-5-0-2501002-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS NORMATIVOS - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL NACIONAL	63	63	100%
C-2501-1000-5-0-2501006-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE DIVULGACIÓN PARA FORTALECER LA IMAGEN DE CONTROL FISCAL - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL NACIONAL	322	308	96%



RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO 2020	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS - CPS A 31-12-2020	% CPS
C-2501-1000-5-0-2501014-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS METODOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL NACIONAL	370	370	100%
C-2501-1000-5-0-2501019-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL NACIONAL	478	478	100%
C-2501-1000-6-0-2501018-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN ÁREAS RELACIONADAS CON EL CONTROL FISCAL - CAPACITACIÓN Y FORTA-LECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS FUNCIONARIOS EN CONTROL FISCAL Y DE LOS CIUDADANOS EN CONTROL SOCIAL NACIONAL	650	139	21%
C-2501-1000-7-0-2501012-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE CONTROL FISCAL MICRO - IMPLEMENTACIÓN PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS NACIONAL	518	382	74%
C-2501-1000-7-0-2501013-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE CONTROL FISCAL MACRO - IMPLEMENTACIÓN PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS NACIONAL	362	362	100%
C-2501-1000-7-0-2501014-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMEN- TOS METODOLÓGICOS - IMPLEMENTACIÓN PLAN	366	366	100%



RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO 2020	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS - CPS A 31-12-2020	% CPS
	GENERAL DE AUDITORÍAS NACIONAL			
C-2501-1000-8-0-2501015-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INFORMACIÓN ACTUALIZADO - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS TIC QUE SOPORTAN EL CONTROL FISCAL NACIONAL	2.950	1.506	51%

RUBRO PRESUPUESTAL	RESUPUESTAL PRESUPUESTAL		CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS - CPS A 31-07-2021	% CPS
FUNCIONAMIENTO		35.864		
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFE- SIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	1.003	710	71%
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENI- MIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUC- CIÓN)	98	64	65%
A-02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	51	20	39%
A-02-02-02-009-006	A-02-02-02-009-006 SERVICIOS DE ESPARCI- MIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS		500	85%
INVERSION		6.448		
C-2501-1000-5-0-2501002-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS NORMATIVOS - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL NACIONAL	123	123	100%
CAL NACIONAL ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE DIVULGACIÓN PARA FOR- TALECER LA IMAGEN DE CONTROL FISCAL - FORTA- LECIMIENTO DE LA GES- TIÓN DEL CONOCIMIENTO		433	324	75%



RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO 2021	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS - CPS A 31-07-2021	% CPS
	ESPECIALIZADO PARA LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL NACIONAL			
C-2501-1000-5-0-2501014-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS METODOLÓGICOS - FORTA-LECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL NACIONAL	1464	178	12%
C-2501-1000-5-0-2501019-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL NACIONAL	428	425	99%
C-2501-1000-6-0-2501018-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN ÁREAS RELACIONADAS CON EL CONTROL FISCAL - CAPACITACIÓN Y FORTA-LECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS FUNCIONARIOS EN CONTROL FISCAL Y DE LOS CIUDADANOS EN CONTROL SOCIAL NACIONAL	816	689	84%
C-2501-1000-6-0-2501020-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS FUNCIONARIOS EN CONTROL FISCAL Y DE LOS CIUDADANOS EN CONTROL SOCIAL NACIONAL	123	122	99%
C-2501-1000-7-0-2501012-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE CONTROL FISCAL MICRO - IMPLEMENTACIÓN PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS NACIONAL	748	672	90%



RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO 2021	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS - CPS A 31-07-2021	% CPS
C-2501-1000-7-0-2501013-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE CONTROL FISCAL MACRO - IMPLEMENTACIÓN PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS NACIONAL	252	252	100%
C-2501-1000-7-0-2501014-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS METODOLÓGICOS - IMPLE- MENTACIÓN PLAN GENE- RAL DE AUDITORÍAS NA- CIONAL	346	260	75%
C-2501-1000-8-0-2501015-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INFORMACIÓN ACTUALIZADO - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS TIC QUE SOPORTAN EL CONTROL FISCAL NACIONAL	1.500	506	34%

4. Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2022.

Respuesta:

Al elaborar el anteproyecto de presupuesto del año 2022, la AGR aplicó rigurosamente las directrices impartidas por el Ministerio de Hacienda, incluidos los cupos presupuestales asignados. Sin embargo, el Proyecto de Presupuesto del año 2022 presenta una disminución de los recursos solicitados en el anteproyecto y, por lo tanto, **no incluye** todas las necesidades presupuestales previamente informadas, como se observa en el siguiente cuadro:

RUBRO	PRESUPUESTO SOLICITADO (ANTEPROYECTO 2022)	PRESUPUESTO APROBADO (PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022)	DIFERENCIA
FUNCIONAMIENTO	\$39.515	\$39.497	-\$18
INVERSIÓN	\$14.645	\$6.512	-\$8.133
TOTAL	\$54.160	\$46.009	-\$8.151

Del cuadro anterior se observa que de un total solicitado de \$54.160 millones de pesos, el Ministerio de Hacienda asignó en el Proyecto de Presupuesto \$46.009 millones de pesos, es decir que redujo en un 15% el valor solicitado.



Este recorte afecta negativamente a la Entidad, dado que no se pueden financiar proyectos estratégicos como:

- Adquirir infraestructura de hardware, software, hiperconvergencia, almacenamiento, "collocation", servicios en la nube (cloud computing) y licencias, para el sistema de control fiscal.
- Implementar el plan de contingencia y atención de desastres y seguridad de la información.
- Desarrollar e implementar iniciativas de inteligencia de negocios, "Data Lake", transformación digital y desarrollo de casos de uso de analítica de datos para el proceso de control fiscal.
- Implementar la mesa de ayuda para soporte a los usuarios de los sistemas de información, incluyendo ANS e ITIL 4.
- Implementar la arquitectura para interoperabilidad del proceso de control fiscal.
- Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.

Respuesta:

La AGR en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 371 de *Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gast*o, viene desarrollando las siguientes acciones:

- Cambio de sede del nivel central y la gerencia seccional de Bogotá, con lo que se genera un ahorro anual por concepto de arrendamiento y supresión del servicio de vigilancia de \$ 745 millones de pesos. Valor al que se le debe sumar el ahorro en los costos de aseo y cafetería por la disminución de insumos y personal como consecuencia de la reducción del área en 1.700 metros cuadrados. La toma de esta decisión representa para la Entidad una eficiencia aproximada del 15% del total del presupuesto asignado.
- Riguroso control sobre el uso de vehículos oficiales y consumo de combustible.
 Este año hemos generado un ahorro del 34% en relación con el consumo de
 2020om, comparados el segundo trimestre del año 2020 y el segundo trimestre
 de 2021, con unos consumos por valor de \$10,1 y \$7,5 millones respectivamente,
 lo cual se explica por los efectos de la pandemia. No obstante, en condiciones
 de normalidad, y reseñando los datos para el mismo período en el 2019, cuyas



cifras fueron de \$24.04 millones significa una reducción del 100,36% en comparación con el consumo para el mismo período de 2020. Asimismo, la Entidad ha procurado mantener los vehículos en condiciones óptimas de uso, razón por la cual se ha reducido el gasto por concepto de mantenimiento, y no se ha incurrido en gastos por compras de vehículos nuevos.

- Cancelación de las líneas celulares asignadas al equipo Directivo tanto del nivel central como del nivel desconcentrado. Se dejaron activas únicamente aquellas necesarias para las gerencias que, por imposibilidad de tener una línea de telefonía fija, requieren tener un mecanismo de comunicación con el público.
- Disminución del consumo de papel. En aplicación de la política de cero papel y durante la contingencia del COVID-19 se ha generado una reducción de este gasto de funcionamiento, permitiendo los consumos única y exclusivamente para los actos y decisiones que por su naturaleza son requeridos. En todo caso, la AGR está formulando un proyecto de inversión para implementar un sistema de gestión documental electrónica de archivos, y poder aplicar con mayor efectividad referida política en la Entidad.
- Seguimiento del PAC. Con el propósito de ejecutar el 100% del PAC, la Auditoría planea adecuadamente y hace un seguimiento riguroso de los gastos de la Entidad, tanto en funcionamiento como en inversión.
- En relación con los gastos derivados de suscripciones a revistas, publicaciones y bases de datos, así como las erogaciones originadas por pagos con tarjetas de crédito, la Auditoría no ha efectuado pagos por estos conceptos, con excepción de los actos administrativos, que de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente deben publicarse a través del Diario Oficial de la Imprenta Nacional.
- Durante el primer semestre de 2021, no se han generado consumos por conceptos de alimentación y alojamiento, ni se ha afectado el gasto de funcionamiento con recepciones, fiestas o agasajos, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 371 de 2021.
- La Entidad ha realizado mantenimiento a aquellos bienes inmuebles que, por las condiciones de seguridad laboral determinadas por la ARL es necesario para garantizar la seguridad laboral de los funcionarios, contratistas y pasantes de la AGR, en los términos señalados en el Decreto de Austeridad.
- De octubre a diciembre de 2020, la Entidad en viáticos y compra de tiquetes aéreos gastó \$21.182.341. Es preciso informar que estos gastos fueron realizados bajo el Decreto 1009 de 14 de julio de 2020 en sus artículos 6 y 7; del 01 de enero a agosto 07 de 2021 los gastos de viáticos y tiquetes aéreos por valor de



\$12.053.893, adicionalmente al decreto anterior para estos meses se tuvo en cuenta el Decreto 371 del 8 de abril de 2021 en sus artículos 7 y 8.

Es de anotar que por directriz presidencial para los gastos de viáticos y compra de tiquetes para la vigencia 2020 fueron restringidas las comisiones por motivo de la pandemia.

6. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2020 y lo que va corrido del año 2021, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).

Respuesta:

Ejecución presupuestal y resultados misionales por principales rubros presupuestales para los años 2020 y 2021:

	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL					
RUBRO		2020			2021 (*)	
	ASIGNADO	EJECUTADO	%	ASIGNADO	EJECUTADO	%
FUNCIONAMIENTO	30.380	30.007	98,77%	35.864	18.573	51,79%
Gastos de Personal	24.968	24.700	98,93%	29.230	14.011	47,93%
Gastos Generales	5.268	5.170	98,14%	6.246	4.518	72,33%
Transferencias	144	137	95,14%	178	44	24,72%
Sentencias y concilia- ciones	0	0	0%	210	0	0%
INVERSION	6.130	6.083	99,23%	6.448	3.869	60,00%
Fortalecimiento de la gestión del conocimiento especializado para la vigilancia de la gestión fiscal	1.233	1.218	98,78%	2.448	1.094	44,69%
Capacitación y fortale- cimiento de las com- petencias de los fun- cionarios en control fiscal y de los ciudada- nos en control social	700	699	99,86%	1.000	791	79,10%



	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL					
RUBRO		2020			2021 (*)	
	ASIGNADO	EJECUTADO	%	ASIGNADO	EJECUTADO	%
Implementación Plan General de Auditorías	1.247	1.242	99,60%	1.500	1.184	78,93%
Fortalecimiento de la gestión de la información y de las TIC que soportan el control fiscal	2.950	2.924	99,12%	1.500	800	53,33%
TOTAL	36.510	36.090	98,85%	42.312	22.442	53,04%

De acuerdo con los recursos recibidos del Presupuesto General de la Nación aprobado mediante la Ley 2008 de diciembre 27 de 2019 y liquidado según el Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, la ejecución fue del 98.85%. A pesar de las restricciones presupuestales se cumplieron las metas establecidas por el plan estratégico de la Entidad.

De acuerdo con los recursos recibidos del Presupuesto General de la Nación aprobado mediante la Ley 2063 de noviembre 28 de 2020 y liquidado según el Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, con corte a julio 31 de 2021, la ejecución ha sido del 53.04%. Vale la pena aclarar que el porcentaje restante de ejecución corresponde principalmente a gastos de personal (nómina) y en gastos generales para el apalancamiento de vigencias futuras 2022.

En cuanto a gastos de inversión se está adelantado un proceso de contratación, correspondiente al desarrollo e implementación de una solución integral para la sistematización de los procesos de evaluación y certificación de las contralorías territoriales bajo plataformas y herramientas de inteligencia de negocios; así como para la construcción de un modelo de analítica de datos para la gestión del control fiscal que ejerce la Auditoría General de la República bajo los parámetros de Gobierno Digital, por valor de \$ 1.688 millones.

Principales resultados misionales 2020:

- Se logró el 100% del plan de actualización previsto para los sistemas de información para el control y vigilancia fiscal.
- Se culminaron 66 auditorías regulares, 5 exprés y 1 auditoria especial, alcanzando un cumplimiento del 99,4% de la meta.
- Se realizaron dos acciones de rediseño y mejoras a los módulos del SIA MISIO-NAL.



- Se elaboraron siete de los ocho documentos metodológicos para el control y vigilancia fiscal previstos.
- Se implementó el Plan Anual de Formación y Capacitación con una cobertura de 1.507 participantes, un 7,6% por encima de la meta.
- Se elaboraron 15 documentos metodológicos para el control y vigilancia fiscal.
- Se realizaron 131 reportes de investigación por parte de la AGR a Colciencias, superando la meta en un 75%.

Principales resultados misionales 2021:

- Se ha realizado el 54% del plan de actualización e implementación previsto para los sistemas de información para el control y vigilancia fiscal.
- Se encuentran ejecutadas 35 auditorías, 31 regulares, 1 Especial y 3 exprés, activas se encuentran 16, 14 regulares, 1 especial y 1 exprés, logrando un avance del 52% de la meta.
- Como parte de las jornadas de divulgación de control fiscal, se realizó el evento virtual "La Reforma al Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo – CPACA, y su incidencia en la transformación del control fiscal colombiano".
- Se suscribió el convenio interadministrativo No. 706 con la Contraloría General de la República, mediante el cual se están capacitando los funcionarios de la AGR y los auditores de todas las contralorías territoriales.
- Han recibido capacitación 2.921 personas, superando en un 7% la meta estimada.
- Se han elaborado 2 documentos metodológicos.
- Se han realizado 6 documentos de investigación relacionados con las evaluaciones de las contralorías territoriales.
- 7. Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2020 y 2021 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que Usted regenta.



Respuesta:

El Plan Estratégico Institucional, formulado para cada periodo administrativo, contiene los objetivos institucionales y las respectivas metas de la Auditoría General de la República. A continuación, se relaciona la información para el año 2020 y lo corrido de 2021, periodo en el que se está ejecutando el Plan Estratégico "Transformando el Control Fiscal".

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2023 "TRANSFORMANDO EL CONTROL FISCAL"				
Objetivo	Meta	Línea base 2020	Avance 2021	
Implementar un modelo de seguimiento al proceso de reglamentación del Acto Legislativo 04 de 2019, para garantizar su desarrollo.	Implementar un modelo de segui- miento.	No aplica	100%	
Diseñar y aplicar un modelo de evaluación integral a la gestión de las contralorías territoriales, para asegurar su correcto funcionamiento.	Contar con un mo- delo de evalua- ción.	Resolución 07 del 15/07/2019.	100% Se han realizado 5 evaluaciones parciales trimestrales y una certificación anual.	
Implementar una metodología para mejorar el control de calidad del proceso auditor.	Contar con una metodología ac- tualizada.	Manual del Pro- ceso Auditor MPA versión 9.1	100% Se elaboró la Nueva Guía Metodológica del Proceso Auditor, acorde con las Nor- mas Internacionales de Au- ditoría ISSAI	
Mejorar la eficiencia del control fiscal territorial, a través de la implementación del Modelo Integrado de Control Fiscal (PIA y PGA).	Un modelo imple- mentado	50% (La AGR diseñó el Plan Integral de Auditoria PIA)	52% del PGA implementado	
Robustecer la capacidad del Sistema Nacional de Control Fiscal, mediante la modernización del Sistema Integral de Auditoría - SIA, para garantizar una rendición de la cuenta en línea.	Sistema Integral de Auditoría – SIA actualizado	70% (Meta de pro- yecto)	54%	



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2023 "TRANSFORMANDO EL CONTROL FISCAL"				
Objetivo	Meta	Línea base 2020	Avance 2021	
Implementar un modelo de seguimiento a los procesos de jurisdicción coactiva y demás procesos fiscales, para elevar el índice de recuperación de los recursos del Estado.	Contar con un mo- delo de segui- miento	0	100% Se diseñó el aplicativo SIA FISCAL	
Diseñar y operar un modelo de formación para garantizar la idoneidad de los auditores del país.	5.400 auditores, a nivel nacional, capacitados.	1.263	1.897	
Fortalecer la capacidad de los grupos de interés de la Auditoría General de la República y de la ciudadanía en general para ejercer su derecho a la participación, en función del control fiscal y social.	Implementar un Plan de promo- ción de la Partici- pación Ciudadana	100%	70%	
Fortalecer la gestión del conocimiento a través del Observatorio de Política Pública de Control Fiscal.	Producir 75 documentos de investigación	131	12%	
Fortalecer la aplicación de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en cada uno de los procesos de la AGR para garantizar su sostenibilidad.	Implementar las siete dimensiones de MIPG.	Puntaje FURAG 2020: 64,9	En proceso de evaluación	
Formular e implementar políticas de gestión, desempeño y comunicación que correspondan a cada uno de los procesos de la AGR.	Implementar las políticas de desempeño insti- tucional del MIPG	16	16 políticas están implementadas. Por carencia de recursos están por implementar 3: Gestión documental Gobierno digital y Seguridad digital. Existen 2 políticas recientes que se están implementando.	



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2023 "TRANSFORMANDO EL CONTROL FISCAL"				
Objetivo	Meta	Línea base 2020	Avance 2021	
Adecuar la estructura organizacional de la Auditoría General de la República a los nuevos retos derivados de la reforma al Sistema Nacional de Control Fiscal, orientada a fortalecer el clima y la cultura organizacional.	Contar con una estructura organizacional adecuada a las nuevas funciones asignadas en el Acto Legislativo 04 de 2019.	Decreto Ley 272 de 2000	Se logró la ampliación de la Planta de Personal para fortalecer el ejercicio del control fiscal. Se diseñó el proceso de gestión del conocimiento y la innovación en control fiscal como parte de la sistematización de la evaluación periódica de las contralorías territoriales.	

8. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de Presupuesto del año 2022, indicando uso de los recursos.

Respuesta:

A continuación, se presenta la información de los principales rubros presupuestales de funcionamiento, incorporados en el proyecto de Presupuesto del año 2022:

CUENTA	USO DE RECURSOS	PRESUPUESTO
	Salario	
A-01 Gastos de personal	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	30.927
	Contribuciones inherentes a la nómina	
A-02 Adquisición de bie- nes y servicios	Activos fijos	
	Adquisición de activos no financieros	8.178
Tidd y ddi vididd	Adquisiciones diferentes de activos	
A-03 Transferencias co- rrientes	Transferencias corrientes	312
	Sentencias y conciliaciones	
A-08 Gastos por tributos, multas y sanciones		
	TOTAL	39.497



Por su parte, los Gastos de Inversión del Proyecto de Presupuesto 2022 son los siguientes:

1	Cifras	en	millones	de	nesos)	
	Ullias	CII	11111101169	uс	DESUSI	

(Citras en miliones de			
PROYECTO	USO DE RECURSOS	2022	
Capacitación y fortalecimiento de las competencias de los funcionarios en control fiscal y de los ciudadanos en			
	Evaluación de los procesos de formación y capacitación realizados.	\$1.010 y	
control social	Implementación del Plan Anual de Formación y Capacitación.		
Fortalecimiento de la gestión del conocimiento especializado para la vigilancia de la gestión fiscal nacional (observatorio)	Implementación del observatorio especializado para la vigilancia fiscal.		
	Implementación de una estructura metodológica del conocimiento especializado para la vigilancia fiscal.		
	Implementación de una estrategia de cooperación.	\$2.472	
	Implementación una estrategia para la gestión de la información, comunicación y apropiación del conocimiento especializado para la vigilancia fiscal.		
	Control fiscal macro – Realización de análisis y estudios de control fiscal.		
	Rediseño y mejoras a los módulos del SIA MISIONAL.		
Implementación	Implementación y promoción de herramientas metodológicas de control fiscal.		
Plan General de Auditorías	Divulgación del control fiscal para fortalecer su imagen.	\$1.515	
	Control fiscal micro – Ejecución de las auditorias programadas.		
	Educación informal en temas de control y vigilancia fiscal.		
Fortalecimiento de la gestión de la información y las TIC que soportan el control fiscal nacional	Desarrollar los sistemas de información misionales y el sistema integrado de control fiscal.	\$1.515	
	Implementación de los sistemas de información misionales y el sistema integrado de control fiscal desarrollados.	า ่	
TOTAL, INVERSIÓN		\$6.512	

9. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2022. Sírvase explicitar porqué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.



Respuesta:

Teniendo en cuenta que la AGR en el anteproyecto de presupuesto para 2022 sustentó la necesidad de contar con recursos de inversión por el orden de \$14.645 millones y que en el Proyecto de Presupuesto le fueron asignados \$6.512 millones, la diferencia de \$8.133 millones impacta negativamente la gestión institucional porque impide la realización de las siguientes actividades de carácter estratégico:

- La modernización del Sistema de Información Misional porque no se puede financiar la migración a arquitecturas modernas (microservicios) que faciliten la integración e interoperabilidad de información con las contralorías y sujetos de control, lo cual es esencial para fortalecimiento del control fiscal en el Estado.
- Quedaría sin soporte y sin posibilidad de mejora el modelo de analítica de datos y de inteligencia de negocios, cuyo diseño e implementación está previsto para los años 2021 y 2022. Este proyecto le permitirá a la AUDITORÍA tomar decisiones efectivas y anticipadas en materia de control fiscal.
- No se puede implementar el plan de contingencia y atención de desastres, necesario para la gestión de las tecnologías de la información y para garantizar la disponibilidad de servicios a las entidades vigiladas (66), sujetos de control (8.000) y ciudadanos.
- No se podrán realizar las capacitaciones sobre los sistemas de información Misional (SIA) a las contralorías y sujetos de control, porque estas actividades son apoyadas por contratistas especializados en estas herramientas; y se requiere presupuesto para su pago.
- No será posible realizar una actualización total de los equipos de cómputo, y del licenciamiento de software, que presentan un alto nivel de obsolescencia.
- No será posible modernizar la infraestructura tecnológica, pasando a modelos hiperconvergentes que faciliten la administración de recursos de procesamiento, almacenamiento y de comunicaciones.
- No se podrán desarrollar proyectos de transformación digital en los procesos de apoyo que requieren mejoramiento en eficiencia y agilidad; y la adopción de nuevas tecnologías.
- No será viable, la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la información basado en la norma ISO 27001, para proteger la información propia, y de entidades vigiladas y sujetos de control.



- No se podrá implementar el estándar ITIL 4, esencial para el mejoramiento en la prestación de servicios tecnológicos, mesa de ayuda y control de activos de tecnología.
- No se podrá implementar la política de gobierno digital exigida por MinTIC en cuanto al cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 del MinTic, el fortalecimiento de los procesos relacionados con la seguridad y privacidad de la información y la estrategia de interoperabilidad (X-Road).
- La implementación total de la política de gobierno digital. Falta completar los requisitos exigidos por la Resolución 1519 de 2020 del MinTic, fortalecer los procesos relacionados con la seguridad y privacidad de la información y dar inicio a la estrategia de interoperabilidad (X-Road) establecida por MinTIC.

Esperamos que, con la información relacionada, la Auditoría General de la República haya atendido el sentido de las preguntas formuladas por la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Honorable Cámara de Representantes.

Estaremos atentos a brindar cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,

ALMA CARMENZA ERZO MONTENEGRO

Auditoría General de la República

Con copia a: Doctora

AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO

Secretaria Comisión Primera Constitucional Honorable Cámara de Representantes Congreso de la República